

dores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa María del Corcó, 26 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, Ricardo Creus Pages.—17.597. 1.ª 24-4-2001

MANUFACTURAS AURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción y aumento de capital

En la Junta general universal extraordinaria de «Manufacturas Aura, Sociedad Anónima», de 15 de marzo de 2001, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción del capital social a cero pesetas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Aumentar el capital social a 90.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 900 nuevas acciones, con el derecho de suscripción preferente establecido en la ley.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales que, a partir de ahora, quedará redactado de la forma siguiente:

«Artículo 5.º El capital social.—El capital social es de 90.000 euros, representado por 900 acciones nominativas de 100 euros, numeradas del 1 al 900, ambos inclusive, que constituyen la emisión o serie.»

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.662.

MEDYTEC SALUD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, en el hotel «N. H. Zurbano», sito en calle Zurbano, números 79-81, 28003 Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 22 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, que se desarrollará con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión, Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social, llevada a cabo por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio de 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades en el órgano de administración de la sociedad para elevar a público los acuerdos adoptados y para, en su caso, subsanar y rectificar los mismos en función de la calificación verbal o escrita del Registrador mercantil para su correcta inscripción.

Sexto.—Lectura, redacción y aprobación del acta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que se encuentra a disposición de todos los accionistas, en el domicilio social, la documentación e informes, que dichos preceptos determinan relativos a los acuerdos que serán sometidos a su aprobación, entre ellos, el informe del Consejo de Administración, haciéndose expresa mención del derecho que corresponde a todos los accionistas, para examinar el texto íntegro de los mismos, en

el domicilio social o pedir el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Consejo de Administración.—17.635.

MERRYHOUSE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.048.

METALÚRGICA CERRAJERA DE MONDRAGÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Metalúrgica Cerrajera de Mondragón, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Vitoria-Gasteiz (Álava), en el domicilio de la Sociedad, calle Artapadura, 12, en primera convocatoria a las dieciséis horas del día 11 de mayo de 2001, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de Consejo de Administración por Administrador único y otros extremos sobre dicho órgano, con modificación de los artículos 12.º, 14.º, 16.º, 20.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 29.º, 30.º, 32.º, y 33.º, y la denominación segunda del capítulo III, de los Estatutos sociales.

Segundo.—Dimisión o revocación de administradores, y nombramiento de Administrador único.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 18 de abril de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—18.313.

OIHENART, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de esta sociedad, celebrada el día 14 de abril de 2001, acordó reducir el capital social a cero pesetas con la finalidad de restablecer el equilibrio que dicha cifra formal ha de guardar con el patrimonio social, mediante la amortización de todas y cada una de las quinientas participaciones sociales

en vigor, numeradas correlativamente del uno al quinientos, ambas inclusive. La medida afecta por igual a todas esas participaciones sociales, por lo que ningún socio recibirá devolución de aportación alguna. La eficacia de esta reducción queda condicionada a la ejecución del aumento de la cifra de capital, acordado en la Junta, en treinta mil euros (esto es 4.991.580 pesetas), quedando de esta forma el capital cifrado en treinta mil euros, que se destina íntegramente a cubrir el déficit patrimonial de la sociedad, mediante la emisión de 500 nuevas participaciones sociales, números uno al quinientos, ambas inclusive, de sesenta euros cada una de ellas, iguales, con idénticos derechos políticos y económicos.

Por cada participación antigua, que ha sido anulada en este acto, los señores socios tendrán derecho a suscribir preferentemente una nueva, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». El desembolso de los nominales suscritos, bien en metálico o por compensación de créditos que los socios tuvieran contra la sociedad, deberá ser inmediato y completo, en unidad de este acto con la suscripción, mediante ingreso en la cuenta de la sociedad.

Las participaciones vacantes, en su caso, serán objeto de adjudicación según el orden prescrito en el artículo 75.4 de la LSRL.

Getxo, 18 de abril de 2001.—El Administrador único.—17.711.

OURENSE DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Ourense, travesía de Vía Vella, número 17, el próximo día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000, así como el informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Tercero.—Reducción del capital social, a efectos de lo determinado en el artículo 28 de la Ley de 17 de diciembre de 1998, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Ourense, 6 de abril de 2001.—El Consejero Delegado, Albino Pérez Miguel.—17.654.

PARQUE FAUNÍSTICO DE LOS PIRINEOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de mayo de 2001, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, Ayuntamiento de Piedrafita de Jaca, Piedrafita de Jaca (Huesca) y, de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—1. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—2. Informe a la Junta general sobre la demanda interpuesta por «Acma Hisfran, Sociedad Limitada».

Tercero.—3. Aprobación del acta de la sesión.

A partir de esta fecha, se hallan a disposición de los accionistas la información que ha de ser sometida a la consideración de la Junta, pudiendo obtener copia gratuita de los mismos en el domicilio social y en la sede del Ayuntamiento de Piedrafita de Jaca.

Zaragoza, 26 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.599.

PARQUE RESIDENCIAL VISTAHermosa, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 11 abril de 2001, ha acordado, por unanimidad, la reducción de capital de la sociedad en la cantidad de 19.080 euros, mediante la amortización de 31.800 acciones propias, quedando reducido el capital social a 69.981 euros. La reducción de capital tiene por finalidad la supresión de la Autocarera de la sociedad.

Barcelona, 11 de abril de 2001.—La Administradora única.—18.023.

PATPRO, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA VEINTITRÉS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas de socios de «Patpro, Sociedad Anónima», y el socio único de «Inmobiliaria Veintitrés, Sociedad Anónima», aprobaron, en sus reuniones celebradas el día 5 de abril de 2001, la fusión por absorción de «Inmobiliaria Veintitrés, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbida) por «Patpro, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 22 de marzo de 2001.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 del citado cuerpo legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 166 de la Ley citada.

Barcelona, 6 de abril de 2001.—El Administrador solidario de «Patpro, Sociedad Anónima», y Administrador único de «Inmobiliaria Veintitrés, Sociedad Anónima».—17.724. 2.ª 24-4-2001

PELBO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en sesión de Junta universal de socios, de fecha 3 de abril de 2000, se acordó, por unanimidad.

Orden del día

Primero.—Disolver la sociedad.

Segundo.—Designar Liquidador de la compañía a don Juan Viñas Sierra; los datos identificativos

del cual constan en el acta. El nombrado acepta el cargo en el mismo acto.

Figueras, 6 de abril de 2001.—El Liquidador, Juan Viñas Sierra.—17.594.

PERFIL MADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La sociedad «Perfil Madera, S. A.», en virtud de acuerdo de Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 4 de abril de 2001, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 810.000 pesetas, mediante la amortización de las acciones números 2.861 a 3.130 y 3.591 a 4.130, ambas inclusive, quedando el capital social en la cifra de 26.190.000 pesetas. El importe de las acciones amortizadas se destina a la constitución de una reserva de la que solamente podrá disponerse en los casos y con los requisitos que la Ley de Sociedades Anónimas exige para la reducción del capital social. Como consecuencia de lo anterior, se excluye el derecho de oposición de acreedores. Lo que se comunica para general conocimiento y, en particular, a los efectos previstos en la normativa de sociedades anónimas.

Castellón de la Plana, 12 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Sergio Laguna Vidal.—18.441.

PREDIO LLINAS, S. A.

Propuesta de auto de la Secretaria judicial, doña Ana Ferriol Jaume, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Inca, Palma de Mallorca, autos 68/2001.

Hechos

Primero.—Por don Bernardo Rotger Pons y doña Juana Rotger Pons, se presentó escrito alegando que perteneciéndoles acciones que representan, al menos, el 5 por 100 del capital social de la sociedad anónima «Predio Llinas, Sociedad Anónima», solicitaron de los Administradores de la misma, el día, la convocatoria de la Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Disolución, en su caso, de la sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Los Administradores han incumplido su obligación de convocarla para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se les requirió notarialmente al efecto, por lo que solicitaban se convocara judicialmente.

Segundo.—Admitida a trámite la solicitud, se acordó oír sobre la misma, a los Administradores de la sociedad, por término de diez días, quienes habiéndoseles notificado la providencia de fecha 21 de febrero de 2001 contestaron a través de escrito que se unió a los autos.

Fundamentos jurídicos

Único.—Acreditado en el expediente que los Administradores de la sociedad anónima «Predio Llinas, Sociedad Anónima», a fin de que convocaran una Junta general extraordinaria de la sociedad, con el orden del día que en dicho requerimiento se expresaba, a pesar de que eran titulares de acciones que representaban, al menos, el 5 por 100 del capital social, conforme dispone el artículo 101.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, deberá convocarse judicialmente dicha Junta con el orden del día que se hizo constar en el requerimiento notarial practicado al efecto, nombrándose para presidir dicha Junta a don Antonio Ferragut Estades.

Parte dispositiva

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad Anónima «Predio Llinas, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

- A) Disolución, en su caso, de la sociedad.
- B) Nombramiento de Liquidadores.

La Junta se celebrará en el lugar de la sociedad, calle Jonquet, 54-1, Pollensa, el día 17 de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Antonio Ferragut Estades, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Anúnciese la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los Administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de quince días.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, en el término de cinco días.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Inca (Palma de Mallorca), 30 de marzo de 2001.—El Juez, Fernando Vegas García.—17.607.

PROMOCIÓN DE ESCUELAS, S. A. (PROESA)

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de mayo de 2001, a las veinte horas, en el domicilio social, passeig del Pla, sin número, en Matadepera, y el 15 de mayo, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, de la gestión del órgano de administración y de la propuesta de aplicación de resultados; todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Renovación y autorización para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener una copia de forma inmediata y gratuita.

Matadepera, 31 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.035.

RANDSTAD EMPLEO, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

UNIDAD DE MANTENIMIENTO OCUPACIONAL UMANO, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

INTEREVEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

El accionista único de la sociedad absorbente, y el accionista y socio único de las sociedades absor-